

Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los servidores públicos que participarán en el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión a que se refiere el Capítulo IV de los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2017](#)

PRIMERO. Se designa a los servidores públicos que participarán en el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en telecomunicaciones y radiodifusión a que se refiere el Capítulo IV de los Lineamientos para la Acreditación de Peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, para ocupar los cargos que a continuación se indican:

- I. **Presidente del Comité Consultivo:** Comisionado Javier Juárez Mojica.
- II. **Suplente 1 del Presidente del Comité Consultivo:** Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- III. **Suplente 2 del Presidente del Comité Consultivo:** Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos.
- IV. **Secretario Técnico del Comité Consultivo:** Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios.
- V. **Suplente 1 del Secretario Técnico del Comité Consultivo:** Edson Ariel Calderón Jiménez, Director General Adjunto de Concesiones de Radiodifusión.
- VI. **Suplente 2 del Secretario Técnico del Comité Consultivo:** Nimbe Leonor Ewald Arostegui, Directora General de Regulación Técnica.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual entrará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.- El Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar.**- Rúbrica.

(R.- 448270)